

**INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA PANIFICADORA
RELAMAPGO IPSANFER CIA LTDA POR EL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Quito, 10 de Abril del 2017

Señores Socios de:

En mi calidad de Gerente General de la **PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA LTDA**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de compañías, doy a conocer la gestión realizada por la Administración durante el ejercicio económico 2016.

Para la empresa ha sido un año de muchos cambios, entre el más importante es el traspaso de las acciones del Señor Fausto Clemente Sanchez Gallardo a sus hijos, quedando el capital social de la siguiente manera:

SANCHEZ FERNANDEZ FAUSTO DANILO	21,363.00	45%
SANCHEZ FERNANDEZ PILAR DEL ROCIO	21,362.00	45%
SANCHEZ FERNANDEZ SILVIA PATRICIA	4,814.00	10%
	<u>47,539.00</u>	<u>100%</u>



Este año, el país atravesó, muchos cambios, tributarios, los mismos que surgido a través del terremoto de 7,8 en la zona costera de Ecuador, ocurrido el 16 de abril del año 2016, afectando a varios sectores, como Pedernales, Canoa, gran parte de Manabí, etc., por esta razón el Presidente de la República, emitió un boletín de cambios tributarios los mismos que se aplicaron así:

- Incremento de 2 puntos de IVA es decir del 12% al 14%, durante 1 año.
- El pago del 0.9% por única vez, a las personas con un patrimonio mayor de USD 1'000.000,00 (Millón de dólares).
- Contribución, por una sola vez, del 3 % adicional sobre utilidades para ayudar a víctimas del terremoto.
- Se establece el aporte de un día de sueldo para quienes ganen más de mil dólares al mes ("Si se gana 1.000 se contribuirá un día tan solo un mes, si se gana 2.000, un día durante dos meses; hasta quienes ganamos más de 5.000, que contribuiremos un día durante cinco meses", dijo el mandatario). El tope es 5.000 de sueldo, un día de sueldo por mes, así durante 5 meses.

Además, La Asamblea de Ecuador aprobó el martes 26 de abril del 2016 la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas, que fue remitida por el Ejecutivo, dentro de los 10 ajustes tenemos:

- ✓ Cigarrillos El Ejecutivo planteó que el ICE para cigarrillos pase del USD 0,1310 por unidad a 0,15. Finalmente, la Asamblea fijó en USD 0,16 por unidad el tributo para este producto.
- ✓ Gaseosas. El Ejecutivo planteó un impuesto de USD 0,25 por litro de gaseosa. Empresarios del sector de alimentos y bebidas advirtieron del impacto que tendrá en tenderos el alza de impuesto para este producto. Pero la mayoría oficialista en la Asamblea argumentó que la reforma busca proteger la salud de los ecuatorianos y amplió el tributo a todas las bebidas no alcohólicas. Sin embargo, el impuesto aprobado es menor al inicialmente planteado y quedó en USD 0,18 por cada 100 gramos de azúcar por litro de bebidas azucaradas.
- ✓ Telefonía fija y móvil para sociedades El principal impuesto incluido en la reforma en términos de recaudación es el 15% por los servicios de la telefonía fija y móvil para sociedades. Con este tributo, el SRI espera captar este año USD 126 millones y USD 168 millones en el 2017.
- ✓ Cervezas El impuesto a los consumos especiales de la cerveza sube de USD 7,24 por litro de alcohol puro a USD 12 por litro de alcohol puro, que generará USD 71 millones este año y 114 millones el 2017.
- ✓ Dinero electrónico.-quien lo aplique tendrá incentivos fiscales para masificar el uso del dinero electrónico. Se trata de un medio de pago que utiliza el celular para hacer compras, contra el canje de dólares físicos.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Debo indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones emitidas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, dando a apertura a cualquier cambio siempre y cuando sea en beneficio de la empresa.

Recalcando que este año la empresa obtuvo una ganancia de \$ 39.815.20, en relación a la del año anterior que fue de \$ 27.185.14 existiendo un incremento del 46% en comparación al año 2015.

Considerando que a finales de este año se ha simplificado la mano de obra en la parte del área de producción, y con la nueva técnica empleada se prevé que es ente nuevo año 2017 el control de inventarios va a ser más estricto y minucioso, de esta manera se desea obtener un bajo porcentaje de materias primas e inventarios como desperdicios.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2015 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2016, los aspectos administrativos y legales de la empresa, se ha desarrollado de manera normal, en cuanto al aspecto laboral cada empleado que ingreso a la misma, se le realizo el contrato de trabajo respectivo.

Con el IESS se siguió pagando el valor de Fondos de reserva dentro del rol y al personal que realizaron la acumulación se deposita mensualmente en el ente de control. Al personal que por algún motivo tubo que separarse de la empresa se le cancelo la respectiva liquidación, siguiendo los parámetro según el Ministerio de Trabajo.

En lo que respecta a la parte administrativa y Financiera se está llevando la contabilidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad Ecuatorianas y a las NIFFS.

Se realizó el respectivo calculo actuarial a todo el personal de la empresa, con el respalde le la empresa LOGARITMO, existiendo un anexo anual respetivo del todo el personal, donde existe personas que pasan de los 30 años.

4.- RECOMENDACIONES:

Durante el año 2017, se necesita aplicar, ejecutar y dar seguimiento a lo siguiente:

- Dar seguimiento a los productos que tienen mayor rotación, verificación de fórmulas y costos de productos que en el transcurso de este año se ha

Uno de ellos es la devolución de 2% del IVA para quienes utilicen moneda electrónica en sus compras. Además, las empresas tendrán una importante rebaja al excluir de la fórmula de cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta de sus costos y gastos todos los valores relacionados con pagos y cobros con dinero electrónico.

- ✓ Salida de efectivo al exterior Hasta ahora, los ecuatorianos y extranjeros que abandonan el país portando hasta por USD 11 170 en efectivo están exentos de pagar el 5% del impuesto a la salida de divisas (ISD).

Cambios, que afectaron a la liquidez de los ecuatorianos, deseando el gobierno incrementar sus ingresos para invertirlo en obras en beneficio de los Ecuatorianos.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

En el año 2016 fue una año donde se siguieron realizando inversiones como la remodelación de la planta industrial requisito indispensable para sacar los permisos y aplicación de las BPM, lo que se desea es brindar un mejor producto y que la marca llegue a ser conocida en el sur de Quito. Dentro de los objetivos previstos para este año era la aplicación, ejecución de pan congelado, esta actividad se lo realizó a partir del 26 de septiembre, cabe indicar que a partir de los primeros días del año se fue realizando cambios e implementaciones rígidas, entre ella la instalación y construcción del cuarto frío, realizar pruebas con diferentes materias primas, las mismas que deben cumplir, normas y requisitos necesarios para que el producto sea de buena calidad. Con este procedimiento, se va a obtener un resultado más minucioso en cuanto a control de materias primas, producto terminado, se ha tenido que suspender a 2 maestros, por la técnica empleada, se ha simplificado mano de obra.

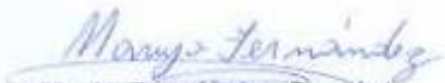
No se tenía previsto, la entrega de la sucursal de la J, la misma que se laboró hasta el 31 de Julio, y se apertura a finales de septiembre una sucursal en la comuna, recalando que las ventas no se compraran a la sucursal de la J (solanda), considerando que en esta nueva sucursal el precio del pan bajo, para enganchar clientes e incrementar las ventas.

Se realizó un crédito a 4 años plazo para abonar al crédito de la Sra. María Cecilia Fernandez Bautista, el mismo que se emitió desde el año 2013, por un valor de \$ 120.000.00 más intereses de los cuales \$ 100.000.00 es para abonar al préstamo personal y la diferencia para cancelar la compra del cuarto frío que construyo en la colmena. En este año se abonado a la Sra. Maria Fernandez un valor de \$ 58.000,00, la diferencia se lo va a desembolsar en los primeros meses del año 2017.

percibido una utilidad mínima, la misma que no alcanza a cubrir los gastos indirectos.

- Realizar un plan de trabajo para modificación de fórmulas, creación de nuevos productos, esta es la base fundamental para tener a un costo real de los ítems que se produce en la empresa, en cuanto a la panadería y pastelería.
- Generar un plan de trabajo por áreas donde deben constar las necesidades y expectativas de la empresa para bienestar de los socios, y de los empleados y optimizar de mejor manera los recursos que posee la misma. Elaborar un plan de ventas y dar seguimiento al mismo con el fin de generar ingresos superiores al año anterior, y de esta manera obtener una mayor utilidad, ya que los socios han invertido en varias sucursales con el fin de generar más ingresos, y fuentes de trabajo.
- Dar capacitación a todo el personal de la empresa que en estos tiempos no es un gasto al contrario deben tomarlo como una inversión, que a futuro se verán resultados en cada empleado.
- Realizar y Ejecutar un plan de trabajo donde consten las necesidades y prioridades de cada área, en cuanto al área financiera- contable realizar un presupuesto para organizar de mejor manera los gastos, compras, pagos a proveedores.
- Continuar con la campaña de concientización de la utilización de fundas plásticas siendo este rubro muy alto en la misma y de esta manera se va ayudar el medio ambiente.

Atentamente


Maria Fernández Bautista

Gerente General

El presente es un documento de trabajo. La versión final será la que se presente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

2. El presente es un documento de trabajo. La versión final será la que se presente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
3. El presente es un documento de trabajo. La versión final será la que se presente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
4. El presente es un documento de trabajo. La versión final será la que se presente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
5. El presente es un documento de trabajo. La versión final será la que se presente a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Atentamente,


Jorge Rodríguez

Director General